MORENO
INGENIERÍA

- *Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, desde el inicio hasta la finalización de la obra.-*

MORENO
INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com

Nuestra Señora Del Pilar N°06 Entre Del Maestro y Tajy.-
ingmorenoconstructora@gmail.com.-
+595981243119.-
Luque - Py.-

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
583862300

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402000645	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 4.845.486-9	Asegurado: MORENO BALBUENA, RICARDO
Domicilio: NUESTRA SEÑORA DEL PILAR N°6 E/ DEL MAESTRO Y TAJY	Localidad: LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
13/12/2019	12:00 hs. de 12/12/2019	12:00 hs. de 12/12/2020	366	Gs. 86.191.200

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO N° 99/2019 - CONTRATACION DIRECTA (CD) - CONSTRUCCION DE UN AULA EN ARROYOS Y ESTEROS - PLURIANUAL - ID N° 372544.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ochenta Y Seis Millones Ciento Noventa Y Un Mil Doscientos) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 15.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** CONSTRUCCION DE AULA - CONTRATO 99, ARROYOS Y ESTEROS	86.191.200	727.273
	TOTALES	86.191.200	727.273

TOMADOR: RICARDO MORENO BALBUENA
ASEGURADO: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LA CORDILLERA
==========
CONTRATO N° 99/2019 - CONTRATACION DIRECTA (CD) - CONSTRUCCION DE UN AULA EN ARROYOS Y ESTEROS - PLURIANUAL - ID N° 372544.-
==========
VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 366 Días, desde 12/12/2019 hasta 12/12/2020.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
==========
DETALLE DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN ZONA DE OBRAS POR CADA LOTE:
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona, hasta la suma de Gs.2.500.000.-
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs.5.000.000.-
*Daños a bienes de terceros, hasta la suma de Gs.5.000.000.-
==========
Todo Riesgo Construcción, con cobertura principal A y adicionales B,C,E,F y G de la Póliza T.R.C. que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B);
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, vendaval, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes, (Cobertura C);
Remoción de Escombros, (Cobertura G)
==========
FRANQUICIA POR CADA LOTE: 10% sobre todo y cada siniestro, Mínimo Gs. 15.000.000.-
==========
Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.

MORENO INGENIERÍA
Ing. Ricardo Moreno Balbuena